



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 JUN 2009

VISTO la nota de solicitud mediante la cual el docente solicita la renovación de su designación como Profesor y al resolución del Consejo Departamental mediante la cual se hace lugar a lo solicitado por el docente, y

CONSIDERANDO:

Que se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTICULO 1º.- Proponer la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular, al Ing. FERNANDEZ MILANI, Jorge Arturo (L.E. 5.987.634 – Legajo UTN N° 2.511) con una (1) Dedicación simple, en el área Estructuras, en la asignatura Estructuras del Hormigón del Departamento Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

302



VERBA BONA FIDE PARRA
JEFE DEL AREA DE ESTRUCTURAS

Ing. RUBEN F. CIOGABILI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA